

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES NO. SEECH-LP-12-2019
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 40, 51 Fracción I y 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se levanta la presente acta, a fin de hacer constar las dudas y aclaraciones derivadas del pliego de requisitos relativo a la Licitación Pública Presencial No. SEECH-LP-12-2019, relativa a la adquisición de 4 Vehículos para premiar en el festejo del día del Maestro, solicitados por la Sección 8ª del SNTE.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., en la sala de juntas de SEECH, ubicada en la Calle Antonio de Montes No. 4700 Col. Panamericana, siendo las 12:00 horas del día 26 de abril de 2019, se reunieron, los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público Descentralizado, cuyos nombres figuran en el cuerpo de la presente acta, para llevar a cabo la Junta de aclaración a dudas de la licitación referida.

Acto seguido, se procede en forma ordenada a preguntar a los proveedores asistentes al acto, sobre las dudas o aclaraciones que en su caso hayan derivado del contenido de las bases de la licitación en comento.

POR LOS PROVEEDORES ASISTENTES:

Jidosha Internacional, S.A. de C.V.

1.- ¿Podemos ofertar vehículos en color blanco?

R: Si es correcto.

2.- Con la finalidad de respetar al máximo el formato de los anexos de propuesta económica y técnica: ¿Nos podrían facilitar por correo el archivo digital de los formatos que comprenden ambos sobres?

R: Se proporciona los formatos en digital, para su llenado correspondiente.

3.- En caso de resultar adjudicados, se nos pide a los concursantes presentarnos a la firma del contrato con las garantías de cumplimiento y vicios ocultos ya listas.

R: Si, Es correcto.

Antonio de Montes No. 4700
Col. Panamericana
C.P. 31200
Tel. (614)429-1335
Chihuahua, Chih.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".
Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakoí bamiali (2019)".



UNIDOS
CON VALOR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES NO. SEECH-LP-12-2019

Para cumplir con este requisito: ¿Podría la convocante proporcionar a los ganadores el contrato definitivo al menos 72 horas antes de la firma para poder solicitar las fianzas correspondientes?

R: Una vez que se tenga elaborado y autorizado el contrato correspondiente, se proporcionara al proveedor para los trámites legales conducentes.

4.- ¿Podrían aumentar el plazo de la entrega a 15 días hábiles después de la firma del contrato?

R: No, deberá apegarse al plazo establecido en bases rectoras.

5.- ¿Podemos ofertar vehículo tipo "Hatchback" 4 puertas que cumpla con las características solicitadas?

R: Si podrá ofertarlo.

TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

1.- PUEDEN AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA A 20 DIAS?

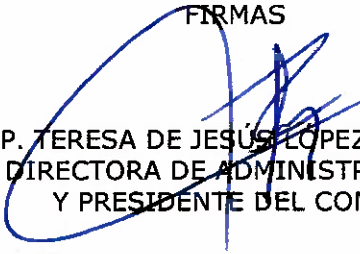
P. No, deberá apegarse al plazo establecido en bases rectoras

2.- PODEMOS OFRECER LAS UNIDADES EN DIFERENTES COLORES?

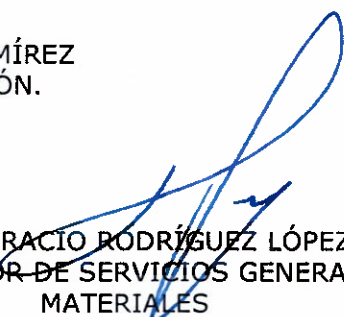
P. No, deberá ser en color blanco.

No habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso licitatorio y su normatividad se da por terminada la presente y firman de común acuerdo los que en el presente acto intervinieron.

FIRMAS


C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. JESÚS SALVADOR REY MIRANDA
POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO


LIC. HORACIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y
MATERIALES

Antonio de Montes No. 4700
Col. Panamericana
C.P. 31200
Tel. (614)429-1335
Chihuahua, Chih.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".
Rarámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakoí bamiali (2019)".

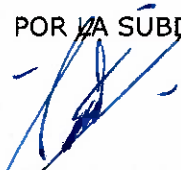
 **UNIDOS
CON VALOR**

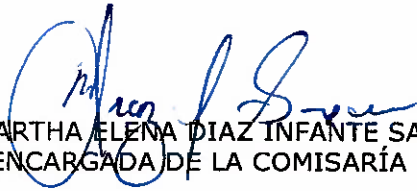
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES NO. SEECH-LP-12-2019


C.P. MARTHA EMILIA VALENZUELA MURILLO
ENLACE DEL ÁREA DE CONTROL DE
LICITACIONES


LIC. SAÚL ERNESTO NÁJERA GUERRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES.


C.P. CÉSAR PARRA RUIZ
POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS


LIC. RAMÓN ANTONIO ARCE TORRES
POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO


LIC. MARTHA ELENA DÍAZ INFANTE SAPIEN
ENCARGADA DE LA COMISARÍA

POR LOS PROVEEDORES ASISTENTES:


C. ERICK FRÍAS LEÓN
JIDOSHA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.


C. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ
DOMÍNGUEZ
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE
C.V.